

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA

ACTA No. 002– 2013

DÍA Y HORA: Febrero 25 de 2013; 3:00 p.m. – 4:00 pm.

LUGAR: Oficina Doctorado 4º piso

ASISTENTES:

Cesar Leonardo Trujillo Rodríguez. Coordinador Doctorado en Ingeniería
Edwin Rivas Trujillo. Docente Doctorado en Ingeniería
Lindsay Álvarez Pomar. Representante Estudiantil - Doctorado en Ingeniería

Verificación del quórum

Se desarrolla la sesión del Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería con quórum decisorio con la presencia de los miembros mencionados anteriormente.

Orden del Día

1. Lectura del Acta y aprobación del Acta anterior.
2. Homologaciones.
3. Solicitudes de Homologación.
4. Solicitud Dr. Víctor Hugo Medina.
5. Convocatoria CIDC – apoyo a tesis Doctorales.
6. Varios.

Temas tratados

1. Se dio lectura al Acta anterior, la cual fue aprobada sin novedad.
2. El profesor Cesar Leonardo Trujillo Rodríguez expone ante el Consejo Curricular la necesidad de sintetizar y puntualizar los criterios para realizar las homologaciones, de acuerdo a lo establecido en el acta 019-2012 en el Consejo Curricular Ampliado celebrado en Septiembre 28 de 2012. Por lo tanto el Consejo Curricular aprueba ampliar dichos criterios y presenta algunas aclaraciones, las cuales quedan consignadas a continuación:
 - a. Solo es posible homologar 6 créditos.
 - b. Las asignaturas de formación básica y de desarrollo de la investigación no son homologables.
 - c. Las electivas de contexto de Investigación (3 créditos), se imparten en colaboración con la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones y la Maestría en Ingeniería Industrial, por lo tanto son homologables. Las asignaturas impartidas por otras universidades y de las cuales, previo visto bueno del Director o Tutor, se solicite

homologación, deben ser avaladas por un profesor del proyecto curricular experto en el área, quien analizará la semejanza entre los contenidos programáticos de la asignatura.

- d. En relación con las electivas de profundización, estas pueden ser homologadas por asignaturas impartidas en otros programas de Doctorado o en maestrías investigativas internas o externas. La viabilidad de dicha homologación estará a cargo del proyecto curricular, previo aval del Director o Tutor del estudiante, justificando las razones para homologar dicho espacio académico.
- e. Previa solicitud del Director o Tutor del estudiante, el Consejo Curricular puede considerar homologaciones por artículos científicos publicados en medios reconocidos internacionalmente cuya clasificación en Colciencias sea equivalente a:
 - i. 2 (dos) publicaciones tipo A1
 - ii. 1 (una) publicación tipo A2 y 2 (dos) publicaciones tipo B
 - iii. 2 (dos) publicaciones tipo A2 y 1 (una) tipo B
 - iv. No se admiten publicaciones tipo C

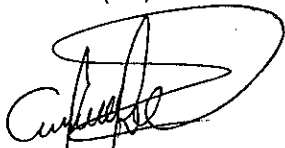
Igualmente, el Consejo Curricular aprueba que toda asignatura a homologar debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Carta de solicitud de homologación, avalada por el Director o Tutor, anexando los contenidos de la(s) asignatura(s) a homologar y la(s) calificación(es) oficial(es) de dicha asignatura donde se observe claramente la fecha de cuando se cursó, el número de créditos, el programa y la Universidad donde se cursó.
 - b. La calificación mínima requerida para homologar una asignatura debe ser 4.0 (cuatro punto cero) sobre 5.0 (cinco punto cero) de acuerdo a la escala de calificaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
 - c. El tiempo transcurrido desde que se cursó la asignatura a homologar no puede exceder los 5 (cinco) años.
 - d. En caso de ser homologación por artículo(s) científico(s) deben presentar una copia de dicha publicación y los soportes respectivos del tipo de publicación.
3. Posteriormente, el profesor Cesar Leonardo Trujillo Rodríguez da lectura a dos solicitudes de homologación de asignaturas, como sigue:
- a. El estudiante Elvis Eduardo Gaona solicita homologar Redes II (3 créditos) y Redes III (3 créditos) cursados en la Maestría de Ciencias de la Información y las Comunicaciones por el seminario de profundización (6 créditos).
 - b. La estudiante Alexandra López Sevillano solicita homologar Control de Redes Modernas de Comunicaciones (3 créditos) y Redes de Banda Ancha (3 créditos) cursados en la Maestría de Ciencias de la Información y las Comunicaciones por el seminario de profundización (6 créditos).

El Consejo Curricular, de acuerdo a lo establecido en previamente en el punto dos (2) de la presente acta, y en previos Consejos Curriculares, aprueba unánimemente estas 2 solicitudes de homologación.

4. El profesor Cesar Leonardo Trujillo Rodríguez dio lectura a la carta enviada por el Dr. Víctor Hugo Medina en la cual solicita incluir la dirección de Tesis Doctoral del estudiante Leonardo Rodríguez Bernal en su plan de trabajo del año sabático. Dicha solicitud fue evaluada por el consejo de facultad, quienes recomendaron a este consejo elegir a un codirector temporal para el estudiante, dada la dificultad de modificar el plan de año sabático del Dr. Medina. Por lo tanto el Consejo Curricular aprueba nombrar al profesor Carlos Montenegro como codirector temporal del estudiante en la asignatura Proyecto de Investigación.
5. Continuando con la orden del día, se dio lectura al oficio CIDC-071-2013, enviado por el Dr. José Nelson Pérez Castillo al profesor Cesar Leonardo Trujillo Rodríguez, donde se asigna la suma de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) para el apoyo de Tesis Doctorales, y solicitan que el Doctorado defina los mecanismos de asignación de dichos recursos. El Consejo Curricular aprueba otorgar este apoyo a 3 tesis Doctorales, cada una podrá contar con una suma veinte millones de pesos (\$20.000.000). Para otorgar este apoyo se realizará una convocatoria cuyos mecanismos de asignación se definirán en Documento anexo.
6. Para finalizar, en varios, con respecto al proceso de admisiones 2013 el profesor Cesar Leonardo Trujillo Rodríguez propone al Consejo Curricular la creación de una plantilla para que los aspirantes al Doctorado presenten la propuesta de investigación. Igualmente, solicita a los miembros del Consejo revisar los formatos de entrevista y de evaluación de hoja de vida para complementarlos y prepararlos para el próximo proceso de admisiones.

De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular del Doctorado a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de 2013 a las 4:00 PM.



Cesar Leonardo Trujillo Rodríguez
Coordinador Doctorado en Ingeniería



Edwin Rivas Trujillo
Docente Doctorado en Ingeniería



Lindsay Álvarez Pomar
Representante Estudiantil